

**PROCESO DE AUDITORÍA AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD  
EN EL TRABAJO EN UN FONDO DE EMPLEADOS.**

**ALICIA BERNAL MARTINEZ**  
**CAROLINA RAMIREZ CARDONA**  
**MARTHA NELLY MOSQUERA GUZMAN**

Proyecto de desarrollo para optar al título de Especialista En Seguridad Y Salud En El  
Trabajo

Asesor: Mg. Patricia Andrea Martos  
Docente de Investigación

Universidad Católica de Manizales  
Facultad de Ciencias de la Salud  
Educación a Distancia

Santiago de Cali

2020

## TABLA DE CONTENIDO

<b>RESUMEN.....</b>	<b>4</b>
<b>1. ESTADO DEL ARTE.....</b>	<b>5</b>
<b>2. EJE DE INTERVENCIÓN.....</b>	<b>6</b>
2.1. Planteamiento del problema.....	6
2.2. Alcance.....	7
<b>3. OBJETIVOS.....</b>	<b>8</b>
<b>3.1. Objetivo general.....</b>	<b>8</b>
<b>3.2. Objetivos específicos.....</b>	<b>8</b>
<b>4. JUSTIFICACIÓN.....</b>	<b>9</b>
<b>5. MARCO REFERENCIAL.....</b>	<b>10</b>
5.1. Marco teórico.....	10
5.1.1. Seguridad y Salud en el centro del futuro del trabajo, aprovechar 100 años de experiencia.....	10
5.1.2. Gestión de la prevención.....	12
5.1.3. Auditoria al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	13
5.2. Marco conceptual.....	14
5.3. Marco legal.....	16
5.4. Marco contextual.....	17
5.4.1. Misión.....	18
5.4.2. Visión.....	18
5.4.3. Planta de personal.....	18
5.4.4. Mapa de procesos.....	19
5.4.5. Organigrama.....	19
<b>6. METODOLOGIA.....</b>	<b>20</b>
6.2. Planear.....	21
6.2.1. Gestión del programa de auditoria.....	21
6.2.2. Gestión del plan de auditoria.....	22
6.2.3. Listas de verificación.....	22
6.3. Hacer.....	22
6.4. Verificar.....	22
6.5. Actuar.....	23
<b>7. CRONOGRAMA.....</b>	<b>23</b>
<b>8. PRESUPUESTO.....</b>	<b>24</b>
<b>9. INSTRUMENTOS.....</b>	<b>26</b>
<b>10. RESULTADOS.....</b>	<b>27</b>
10.1. Planear.....	27
10.1.1 Gestión del programa de auditoria.....	27
10.1.2. Gestión del plan de auditoria.....	28
10.1.3. Lista de verificación.....	28
10.2. Hacer.....	29
10.2.1. Actividades de la auditoria.....	29
10.3.1. Informe de Auditoria.....	35
Aplica para el sistema gestión en seguridad y salud en el trabajo de la empresa Fondecóm.....	35
10.4.1. Plan de mejoramiento.....	40
10.4.2. Sensibilización.....	41

<b>13. BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>47</b>
------------------------------	-----------

#### **LISTADO DE TABLAS.**

Tabla 1 Distribución de recurso humano .....	18
Tabla 2 Jornada laboral .....	18
Tabla 3 Distribución de procesos.....	19
Tabla 4 CRONOGRAMA PROCESO DE AUDITORIA .....	24
Tabla 5 Recursos financieros .....	26
Tabla 6 Resumen Lista de chequeo general.....	30
Tabla 7 Cumplimiento documental.....	32

#### **LISTADO DE ILUSTRACIONES.**

Ilustración 1 Organigrama Fondecop.....	20
Ilustración 2 FASES PROCESO DE AUDITORIA .....	21
Ilustración 3 REALIZACION DE AUDITORIA .....	22

#### **LISTADO DE ANEXOS.**

- Anexo 1. Lista de chequeo cumplimiento Decreto 1072 de 2015.
- Anexo 2. Lista de chequeo de cumplimiento documental del SGSST.
- Anexo 3. Entrevista a los empleados.
- Anexo 4. Respuesta entrevistas a los empleados.
- Anexo 5. Plan de mejoramiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

## **RESUMEN.**

La Seguridad y Salud en el Trabajo es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones (TRABAJO, Decreto unico reglamentario del sector del trabajo No. 1072 de 2015, 2015).

En Colombia se reglamenta el Decreto 1072 de 2015, Capitulo 6, el cual contiene las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, como un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, el cual debe incluir la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales (Trabajo).

Para garantizar un correcto control del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, es necesario llevar a cabo procesos de auditoría, que garanticen que las organizaciones identifiquen sus falencias, generen los controles o planes de acción necesarios para corregirlos y cumpla con lo estipulado por la normatividad vigente. Teniendo en cuenta lo anterior, se pretende desarrollar un proceso de auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en un fondo de empleados de la ciudad de Cali, teniendo como base con base norma ISO 19011:2018 la cual contiene las directrices para auditar sistemas de gestión.

Se utilizará como metodología de trabajo el ciclo PHVA o ciclo de Deming, en el cual se tendrán en cuenta para el desarrollo del proceso de auditoría en cuatro fases que permitan minimizar errores, aumento de la eficacia y eficiencia del proceso y generar los planes de

acción necesarios que permitan el cumplimiento de los requisitos legales estipulados por el Decreto 1072 de 2015 referente a los procesos de auditoría a los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

## **1. ESTADO DEL ARTE.**

Los procesos de auditoría permiten a las organizaciones evidenciar el nivel de cumplimiento de los sistemas de gestión e identificar oportunidades de mejora en sus procesos. A raíz de esto han surgido investigaciones que han permitido reconocer los procesos de Auditoría como una herramienta fundamental para evaluar los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Carmen De Salas Nestares, Enrique Arriaga y Álvarez Enrique Pla Velarde en el año 2006, generan una guía que permite realizar auditorías al sistema de prevención de riesgos laborales, teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos legales, la Norma OSHAS 18001 y los Criterios de la OIT. Definen a la auditoría como una herramienta de análisis y control de la gestión realizada, que genera hallazgos que deben ser considerados por el auditor positivos, ya que aportan una visión muy certera del estado de cumplimiento legal, del estado de implantación del sistema, de sus puntos fuertes y de las áreas de mejora (Carmen De Salas Nestares, 2006).

Es importante establecer los lineamientos para desarrollar procesos de auditoría, Alejandra Ospina Marin, Liliana Gallego Ramirez y Maria Emilia Aranzazu Arango en el año 2008, nos indican que es necesario caracterizar sociodemográfica y laboralmente las empresas involucradas con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y formar una estructura acorde a la empresa que cumpla con los estándares mínimos según la resolución 1111 del 2017, además de esto proponen que las empresa no se deben enfocar solamente en la rentabilidad y estabilidad de sus ingresos, sino que

también deben asegurar que sus empleados se encuentren en un ambiente sano y de confort (Alejandra Ospina Marin, 2019).

De acuerdo al trabajo de investigación “Desarrollo de la auditoría interna del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en una empresa del sector de la construcción en el año 2019 con base en la resolución 0312 de 2019” para ejecutar de forma eficiente un proceso de auditoría es necesario definir un Plan de Auditoría, con el fin de evaluar el estado de avance del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en la Empresa y documentar los hallazgos de Auditoría y las propuestas de mejoramiento (LOPEZ, 2019).

Ronnie Zack Valencia y Angela Patricia Torres de acuerdo al proceso de auditoría al programa de salud ocupacional de la sede Hospital san Francisco de Gacheta, concluyen que el no contar con una implementación del programa de salud ocupacional pueden ocasionar inconformidad y poca participación de los empleados, por esto es necesario llevar a cabo auditorías que involucren la participación de toda la organización y se generen espacios con la población trabajadora para evaluar los diferentes riesgos presentes dentro de los lugares de trabajo y la búsqueda de posibles enfermedades prevenibles que vienen ligadas al tipo de actividades laborales (Ronnie Zack Valencia, 2012) .

En conclusión, los procesos de auditoría son herramientas que permiten a la organización conocer su estado y generar acciones de mejora continua, para esto es necesario definir una metodología que involucre todos los procesos de la organización, generen espacios de participación y cumplan con la normatividad aplicable en seguridad y salud en el trabajo.

## **2. EJE DE INTERVENCIÓN.**

### **2.1. Planteamiento del problema.**

El Fondo de empleados inicio su proceso de implementación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el año 2017, obteniendo en su calificación inicial un

total de cumplimiento del 37% de los estándares mínimos establecidos por la resolución 1111 de 2017; realizando a partir de esa fecha actividades encaminadas al desarrollo en la protección de la seguridad y salud de sus empleados.

Actualmente en el Fondo de empleados se han presentado 3 accidentes de trabajo en los últimos dos años, con un índice frecuencia entre el 1,3 y 2,8, alcanzando un índice de severidad de los accidentes del 25,4. Respecto al tasa de ausentismo promedio del año fue del 2% para una plata de personal de 53 empleados, donde se presentan con mayor frecuencia enfermedades de tipo respiratorio, gástrico y osteomuscular.

Teniendo en cuenta lo anterior, es necesario llevar a cabo un proceso de auditoría que permita conocer el estado actual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la organización, con el fin de validar su cumplimiento en la normatividad vigente y se generen hallazgos que permitan desarrollar oportunidades de mejora en pro de la salud y seguridad de los trabajadores.

## 2.2. Alcance.

El proceso de auditoría busca aportar una herramienta que permita al Fondo de empleados conocer el nivel de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que de acuerdo a su política reconocen el talento humano como el recurso más valioso de la organización y se comprometen a proteger la seguridad y salud en el trabajo de sus empleados, contratistas y visitantes, generar procesos de mejora continua y cumplir con la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales, acatando lo estipulado por en el Decreto 1072 de 2015: Artículo 2.2.4.6.29 (Auditoría de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad) y Artículo 2.2.4.6.30 (Alcance de la auditoría de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo).

El proceso de Auditoría incluye: la elaboración del plan de auditoría, definición del Alcance, desarrollo del proceso, informe de auditoría, generación del plan de acción de

acuerdo a los resultados obtenidos y presentación a la alta dirección, de acuerdo a la norma ISO 19011:2018 la cual contiene las directrices para auditar sistemas de gestión.

### **3. OBJETIVOS.**

#### **3.1. Objetivo general.**

Desarrollar un proceso de Auditoría de cumplimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en un fondo de empleados de la ciudad de Cali, de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1072 de 2015.

#### **3.2. Objetivos específicos.**

- Diseñar el programa y plan de auditoría del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo que cumpla con lo estipulado en el Decreto 1072 de 2015 y las directrices de la norma ISO 19011:2018.
- Desarrollar estrategias de mejora al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo teniendo en cuenta los hallazgos evidenciados en el proceso de auditoría.
- Sensibilizar a la alta dirección acerca del estado del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

#### 4. JUSTIFICACIÓN.

La Constitución Política de Colombia en su artículo 25 indica: El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas. *“El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene como objeto la aplicación de las medidas necesarias para evitar, o al menos minimizar, los riesgos en el trabajo y promover la salud entre los trabajadores”* (the water & coffee company), garantizando un trabajo en condiciones dignas y justas.

De acuerdo a la Organización Internacional del Trabajo calcula que a diario fallecen 1000 personas por accidentes laborales y otras 6500 mueren por enfermedades profesionales. A nivel global, las cifras indican que el número de personas fallecidas por causas atribuibles al trabajo creció de 2,33 millones en 2014 a 2,78 millones en 2017 (ONU, 2019). Para contribuir en la disminución de estas cifras, las empresas deben garantizar que sus Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo cumplen con todo lo establecido en la normatividad vigente, y además de esto garanticen procesos de auditoría que les permita evidenciar el cumplimiento de los estándares, identificar las falencias del sistema y generar acciones de mejora encaminadas a proteger el bienestar de los trabajadores.

El objetivo del proyecto de desarrollo es realizar un proceso de auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo implementado en un fondo de empleados, que permita establecer el nivel de cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, el cual establece que se debe evaluar: *“El cumplimiento de la política de seguridad y salud en el trabajo; El resultado de los indicadores de estructura, proceso y resultado; La participación de los trabajadores; El desarrollo de la responsabilidad y la obligación de rendir cuentas; El mecanismo de comunicación de los contenidos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), a los trabajadores; La planificación,*

*desarrollo y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST); La gestión del cambio; La consideración de la seguridad y salud en el trabajo en las nuevas adquisiciones; El alcance y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo frente a los proveedores y contratistas; La supervisión y medición de los resultados; El proceso de investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, y su efecto sobre el mejoramiento de la seguridad y salud en el trabajo en la empresa; El desarrollo del proceso de auditoría; y La evaluación por parte de la alta dirección” (TRABAJO, DECRETO 1072 DE 2015, 2015). A partir del proceso de auditoría generar un plan de mejora que garantice que el fondo de empleados cumpla con lo establecido por el Decreto 1072 de 2015 y garantice ambientes de trabajo seguro para todos sus empleados, de esta forma Fondecop contara con un programa de auditoria que brindara los lineamientos que se deben tener en cuenta para la planificación y desarrollo de futuros procesos de auditoria, adicionalmente se propone un plan de mejoramiento que permitirá fortalecer el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, aumentar los niveles de lealtad y fidelidad de los empleados, reduciendo el número de días de licencia por enfermedad, lo cual representa un coste importante para la organización, por ende generara eficiencia en los procesos, mejorando la calidad y la rentabilidad.*

## **5. MARCO REFERENCIAL.**

### **5.1. Marco teórico.**

#### **5.1.1. Seguridad y Salud en el centro del futuro del trabajo, aprovechar 100 años de experiencia.**

El informe de la OIT “Seguridad y Salud en el centro del futuro del trabajo, aprovechar 100 años de experiencia” publicado en abril del 2019, presenta información acerca de cómo ha evolucionado la seguridad y salud en el trabajo en el tiempo y las nuevas tendencias que deberán enfrentar las organizaciones para garantizar ambientes de trabajo seguros y saludables, donde se garantice el bienestar físico y mental de los trabajadores.

*“Se calcula que 1000 personas mueren cada día en el mundo debido a accidentes del trabajo y otras 6500 de enfermedades profesionales. Las cifras agregadas indican un aumento general en el número de personas fallecidas por causas atribuibles al trabajo de 2,33 millones en 2014 a 2,78 millones en 2017 (Hämäläinen y otros autores, 2017)”* (OIT, Oficina Internacional del Trabajo, 2019) , Las cifras de accidentalidad laboral presentados por la OIT son bastantes alarmantes, teniendo en cuenta esto, las organizaciones deben continuar sus esfuerzos en garantizar condiciones de trabajo seguras, acatar lo estipulado por las entidades de control y desarrollar Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo eficaces que cuiden de sus trabajadores en mundo cada vez más cambiante.

De cara al futuro, el informe destaca cuatro grandes fuerzas transformadoras que impulsan los cambios, ofreciendo todas ellas oportunidades para mejorar.

En primer lugar, la tecnología – como la digitalización, la robótica y la nanotecnología – pueden también afectar la salud psicosocial e introducir nuevos materiales con riesgos para la salud que no han sido estimados. Si es aplicada correctamente, también puede contribuir a reducir las exposiciones peligrosas, facilitar la formación y la inspección del trabajo. Los cambios demográficos son relevantes porque los trabajadores jóvenes tienen tasas de lesiones profesionales significativamente elevadas, mientras que los trabajadores mayores necesitan prácticas de adaptación y equipo para trabajar de forma segura. El desarrollo sostenible y el cambio climático dan lugar a riesgos como la contaminación del aire, el estrés por exceso de calor, las enfermedades emergentes, los cambios en las pautas meteorológicas y en la temperatura, pueden ocasionar la pérdida de puestos de trabajo. De igual manera, nuevos empleos serán creados gracias a la economía verde. Y la última, los cambios organizativos, que pueden dar lugar a una flexibilidad que permita que un número mayor de personas se incorpore a la fuerza de trabajo, pero también puede causar problemas psicosociales (por ejemplo, inseguridad, menoscabo de la privacidad y del tiempo de descanso, o una protección inadecuada en materia de SST y de protección social) y horarios de trabajo excesivos. En la actualidad, aproximadamente 36 por ciento de la

fuerza de trabajo del mundo trabaja horas excesivas (más de 48 horas semanales) (Mutual Universal, 2019).

Es por esto que la seguridad y salud en el trabajo debe reconocerse como principio y derecho fundamental del trabajo como lo argumenta la OIT, en la que todas las partes interesadas generen estrategias que permitan proteger la vida de trabajadores, para esto es necesario reconocer el entorno y sus cambios, generar una cultura de autocuidado y trabajo seguro, exigir y supervisar las acciones de los empleadores en la protección de la salud física y mental de sus trabajadores, permitiendo así que las cifras de accidentalidad y muerte por causas relacionadas con el trabajo no sigan en aumento.

#### 5.1.2. Gestión de la prevención.

El éxito de una acción dirigida a controlar riesgos se evalúa mediante una autocomprobación activa que incluye un examen, tanto de los lugares de trabajo, equipos y sustancias, como de los procedimientos y sistemas de trabajo. Los errores de gestión se evalúan a través de una comparación reactiva que requiere la investigación a fondo de cualquier incidente, accidente o enfermedad. La gestión debe contar con un esquema de actuación basado en el círculo de mejora continua propuesto por William E. Deming, uno de los pioneros de los modelos de gestión de la calidad (BELLOVÍ, SÁNCHEZ, & GIMÉNEZ, 2015).

Dicha estructura facilita la integración de diferentes normas de sistemas de gestión, proporcionando un marco común y facilitando, por tanto, la integración con las Normas ISO 9001 y 14001 (en su versión de 2015). De este modo, permite aumentar su valor añadido y facilitar su implementación (Campo, y otros, 2018).

La normativa ISO 45001 establece una metodología de trabajo que permite contar con un sistema de gestión basado en la mejora continua en la gestión de la salud y la seguridad en teniendo como principio:

- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para prevenir lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo.
- Satisfacer los requisitos legales aplicables y otros requerimientos.
- Controlar los riesgos de salud y seguridad mediante el uso de una jerarquía de controles.
- Mejorar continuamente el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para mejorar el funcionamiento de la organización.
- Garantizar la participación de los trabajadores y otras partes interesadas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Lauchapelle, Faton, Lezi, & Mustafa, 2018).

El capítulo 9 de ISO 45001 se dedica a la evaluación y el desempeño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. La auditoría interna en ISO 45001 forma parte esencial de la evaluación y el desempeño, esto proporcionará información sobre si el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo se ajusta a los requisitos de la organización, su política y sus objetivos, pero también a los requisitos de ISO 45001:2018. La auditoría interna en ISO 45001 también proporciona información sobre el sistema de gestión y sobre si este ha sido implementado y se mantiene de manera efectiva (ESCUELA EUROPEA DE EXCELENCIA, 2019).

### 5.1.3. Auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La auditoría a la gestión de la prevención de riesgos laborales es el procedimiento mediante el cual se comprueban la eficacia y las garantías de seguridad y salud que el empresario está ofreciendo a sus trabajadores cuando se desarrollan actividades preventivas con medios propios (Fernandez, Iglesias, Llana, & Fernandez, 2006).

La normatividad en Colombia, establece en el Decreto 1072 de 2015 en el artículo 2.2.4.6.29. “El empleador debe realizar una auditoría anual, la cual será planificada con la participación del Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo. Si la

auditoría se realiza con personal interno de la entidad, debe ser independiente a la actividad, área o proceso objeto de verificación”. El proceso de auditoría tiene como objetivo verificar el cumplimiento de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, en una organización. Para esto evalúa 13 aspectos generales que se encuentran establecidos en el artículo 2.2.4.6.30 del Decreto 1072 de 2015, que son:

- Resultado de los indicadores.
- Participación de los trabajadores.
- Desarrollo de las responsabilidades y de la rendición de cuentas.
- Mecanismo de comunicación de los contenidos del SG-SST.
- Planificación, desarrollo y aplicación del SG-SST.
- Gestión del cambio.
- Consideración de la seguridad y la salud en el proceso de nuevas adquisiciones.
- Alcance y aplicación del SG-SST frente a los proveedores y contratistas.
- Supervisión y medición de resultados.
- Proceso de investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales y su efecto sobre el mejoramiento del sistema.
- Desarrollo del proceso de auditoría interna.
- Evaluación por la alta dirección.

## 5.2. Marco conceptual.

Para el desarrollo del proceso de auditoría se tuvieron en cuenta los siguientes conceptos, algunos de ellos fueron tomados como referencia de la actividad económica de Fondecop, del decreto 1072 del 2015 y NTC ISO 19011:

**Asociado:** Persona que se encuentra laborando o laboro para alguna de las empresas vinculantes y puede ejercer su derecho como codueño, gestor y . Quien puede disfrutar de los beneficios de ahorro, crédito y eventos sociales.

**Auditor:** Persona encargada de certificar la aparente buena marcha de las acciones de la empresa.

**Auditoria:** proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias de la auditoría y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar la extensión en que se cumplen los criterios de auditoría.

**Ciclo PHVA:** Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos: **Planificar:** Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas. **Hacer:** Implementación de las medidas planificadas. **Verificar:** Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados. **Actuar:** Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.

**Condiciones de salud:** El conjunto de variables objetivas y de autoreporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.

**Equipo auditor:** uno o más auditores que llevan a cabo una auditoría, con el apoyo, si es necesario, de expertos técnicos

**Empresas vinculantes:** Empresas vinculadas a Fondecop que brinda la posibilidad a sus empleados de vincularse como asociados por medio de libranza, actualmente Fondecop cuenta con 23 empresas vinculantes distribuidas en el departamento del Valle y Eje cafetero.

**Plan de auditoría:** descripción de las actividades y de los detalles acordados de una auditoría.

**Programa de auditoria:** conjunto de una o más auditorías planificadas para un periodo de tiempo determinado y dirigidas hacia un propósito específico, este debe incluir todas las actividades necesarias para planificar, organizar y llevar a cabo las auditorías

**Sector solidario:** Las empresas que conforman el sector se caracterizan por el trabajo asociativo y la distribución de los excedentes para el beneficio de sus asociados con prácticas basadas en la solidaridad. Está integrado por asociaciones mutuales, cooperativas, fondos de empleados y fundaciones.

### 5.3. Marco legal.

NORMA	CONSIDERA	RELACIÓN CON EL ESTUDIO
Resolución 2400 del 1974	El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social establece algunas disposiciones vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo.	De acuerdo a lo estipulado por la resolución se busca preservar y mantener la salud física de los trabajadores, prevenir los accidentes y enfermedades laborales; lograr condiciones de higiene y bienestar para los trabajadores.
Decreto 614 de 1984	Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país.	Determinar lo que deben tener los programas de salud ocupacional, además de identificar las responsabilidades que tienen los trabajadores dentro del SGSST.
Decreto 1072 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Estipula los lineamientos que deben tener en cuenta las organizaciones durante los procesos de auditoría Artículo 2.2.4.6.29 (Auditoría de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad) y Artículo 2.2.4.6.30 (Alcance de la auditoría de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo).
Resolución 0312 de 2019	El Ministerio del Trabajo, por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	Conocer los requisitos con los que deben cumplir las organizaciones en seguridad y salud en el trabajo.

NTC-ISO 19011: 2018	Norma Técnica Colombiana, directrices para la auditoria de los sistemas de gestión de la calidad y/o ambiental.	Determinar los lineamientos para realizar procesos de auditoria, elaborar el programa y plan de auditoria.
ISO 45001: 2018	Norma internacional para sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo, destinada a proteger a los trabajadores y visitantes de accidentes y enfermedades laborales.	Proporciona a la organización información de sobre las novedades que afectan la seguridad y salud en el trabajo, tanto de forma positiva como de forma negativa, además de brindar herramientas para gestionar los riesgos.

#### 5.4. Marco contextual.

Fondecóm es un fondo de empleados que pertenece al sector de la Economía Solidaria, se fundamentan principios éticos y valores solidarios para la prestación de servicios que generen bienestar en los asociados. Fue fundada el 14 de septiembre de 1984, por la iniciativa de 168 empleados de Comfandi, convencidos de las bondades de la cooperación y la solidaridad. Es una empresa asociativa, sin ánimo de lucro.

Código Actividad Económica: 6492 - Actividades financieras de fondos de empleados y otras formas asociativas del sector solidario

Tipo de Sector Económico: Privado

Sedes:

- Sede principal Cali: Cra 36 No. 5 – 68.
- Sede Palmira Comfandi Palmira
- Sede Tuluá.

- Sede Buga.
- Sede Cartago.

#### 5.4.1. Misión.

Hacemos realidad sueños para alcanzar una vida con calidad, potencializando cada día la solidaridad, la cooperación y la educación como movilizadores del desarrollo humano, económico y social, de nuestros asociados, sus familias y empresas.

#### 5.4.2. Visión.

Impactaremos positivamente a nuestros asociados, a sus familias y a las empresas vinculantes, a través de la innovación constante y la dinámica adaptación a sus diversas necesidades.

#### 5.4.3. Planta de personal.

<b>DISTRIBUCIÓN DE RECURSO HUMANO</b>				
<b>CARGO</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>Vinculación Directos</b>
ADMINISTRATIVOS	19	34	43	DIRECTOS
OPERATIVA	2	1	3	DIRECTOS

*Tabla 1 Distribución de recurso humano*

A continuación, se detallan de manera general los turnos y horarios de trabajo.

<b>JORNADA LABORAL</b>			
<b>ÁREA</b>	<b>DÍAS</b>	<b>HORARIO</b>	<b>DESCANSO</b>
ADMINISTRATIVA – OPERATIVA	Lunes a Sábado	7:30 am – 6:00 pm Lun – Mier - Viern 8:30 am – 7:00 pm Mar - Juev	Domingo

*Tabla 2 Jornada laboral*

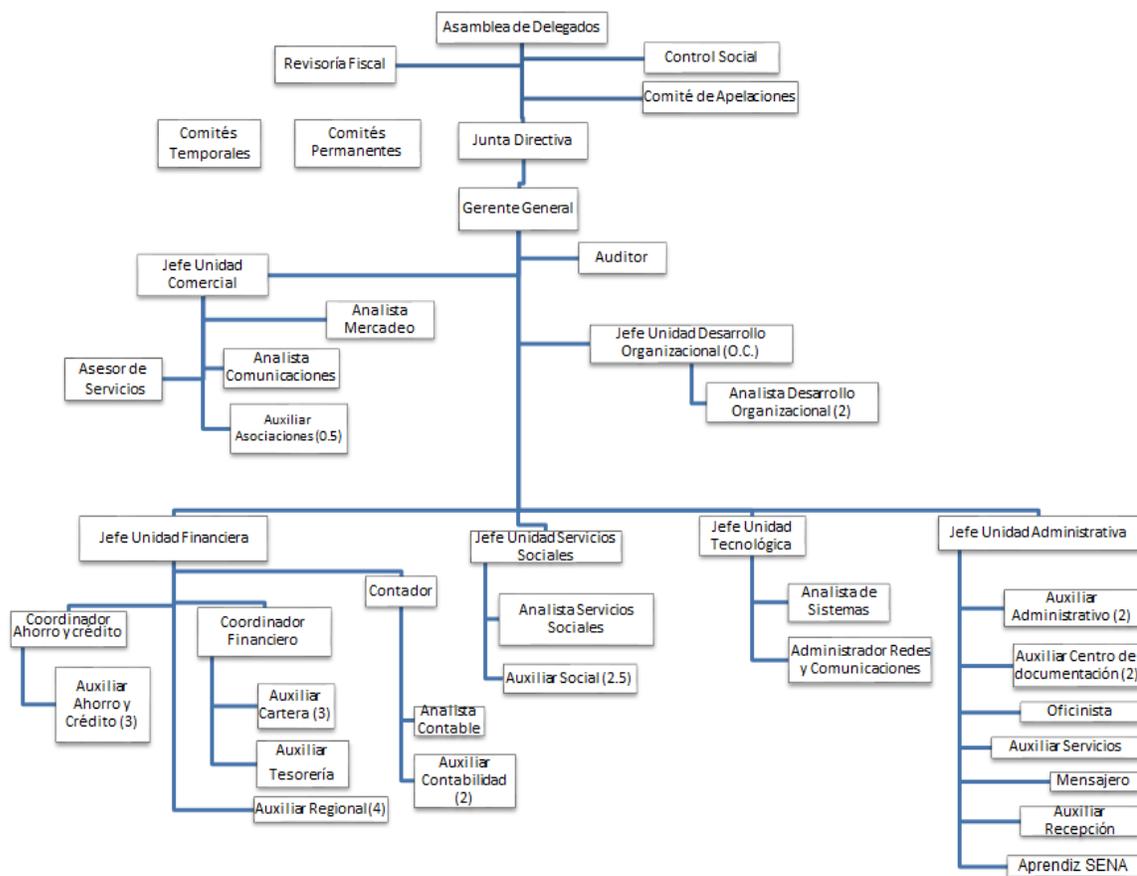
De acuerdo con el reglamento interno de trabajo, el sábado es un día laboral que se utilizará en eventos de capacitación, actividades sociales del proceso de servicio sociales o jornadas que se requieran para trabajo sin atención al público en las oficinas.

#### 5.4.4. Mapa de procesos.

<b>DISTRIBUCIÓN DE PROCESOS</b>		
<b>PROCESOS DE DIRECCIÓN</b> Direccionamiento estratégico	<b>PROCESOS DE REALIZACIÓN</b> Gestión financiera Gestión tecnológica	<b>PROCESOS DE APOYO</b> Gestión de los recursos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asamblea General</li> <li>• Revisoría Fiscal</li> <li>• Comités de Apoyo</li> <li>• Junta Directiva</li> <li>• Gerente General</li> <li>• Unidad Comercial</li> <li>• Unidad de Desarrollo Organizacional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad Financiera</li> <li>• Unidad de Servicios Sociales</li> <li>• Unidad Tecnológica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad Administrativa</li> </ul>

*Tabla 3 Distribución de procesos*

#### 5.4.5. Organigrama.



*Ilustración 1 Organigrama Fondecop*

## 6. METODOLOGIA.

Para el desarrollo del proceso de auditoría, se utilizará como metodología de trabajo el ciclo PHVA de mejora continua, el cual es una herramienta de gestión plenamente vigente (ha sido adoptado recientemente por la familia de normas ISO) por su comprobada eficacia para: reducir costos, optimizar la productividad, ganar cuota de mercado e incrementar la rentabilidad de las organizaciones. Logrando, además, el mantenimiento de todos estos beneficios de una manera continua, progresiva y constante (ISOTOOLS EXCELLENCE, 2015).

Desarrollando 4 fases de trabajo (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), que permitirán el cumplimiento de las directrices para la auditoría de los sistemas de gestión propuesta por la ISO 19011:2018.



*Ilustración 2 FASES PROCESO DE AUDITORIA*  
*Fuente: Elaboración propia.*

## 6.2. Planear.

### 6.2.1. Gestión del programa de auditoría.

Esta comprende el diseño y elaboración del programa de auditoría, el cual contiene los procedimientos que se realizarán durante el proceso de auditoría, este debe comprender lo siguiente: objetivos para el programa de auditoría; riesgos y oportunidades asociados con el programa de auditoría y las acciones para abordarlos; alcance (extensión, límites, ubicaciones) de cada auditoría dentro del programa de auditoría; calendario (número/duración/frecuencia) de las auditorías; tipos de auditoría, tales como internas o externas; criterios de auditoría; métodos de auditoría a emplear; criterios para seleccionar a los miembros del equipo auditor; información documentada pertinente (ISO, 2018).

### 6.2.2. Gestión del plan de auditoría.

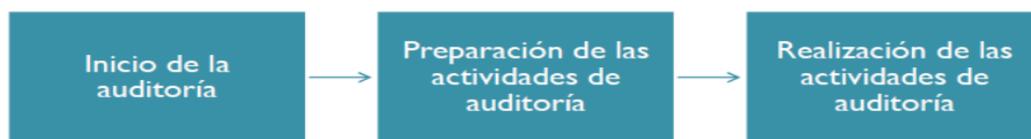
Esta comprende el diseño y elaboración del plan de auditoría, el cual debe describir las actividades que se van a llevar a cabo en una auditoría, este debe comprender los siguiente: Alcance de la auditoría, procesos a auditar, responsables, duración de la auditoría (hora de comienzo y hora de finalización).

### 6.2.3. Listas de verificación.

Las listas de verificación es herramienta eficaz para la realización de procesos de auditoría, ya que brinda pautas para su realización y permiten profundizar más ampliamente en aquellos elementos a mejorar o corregir. Por lo general, la lista de verificación para la auditoría debe contemplar: Referencia de evaluación o comparación, descripción de aspectos a evaluar (¿Qué preguntar al personal?, ¿Qué documentos revisar?, ¿Qué procedimientos evaluar?), estado de cumplimiento y hallazgos.

### 6.3. Hacer.

Esta fase comprende el proceso de auditoría al Sistemas de gestión, el cual contiene las siguientes actividades.



*Ilustración 3 REALIZACION DE AUDITORIA  
(Información sustraída de la ISO 19011:2018)*

### 6.4. Verificar.

En esta etapa se comprueba el cumplimiento de los objetivos, actividades y alcance de la auditoría, mediante el seguimiento y medición del sistema de gestión, confirmando que estos estén acordes con las normativas y la planeación inicial. Esta etapa comprende las siguientes actividades:

- Preparar, aprobar y distribuir el informe.

- Terminar la auditoria.
- Seguimiento y revisión.
- Identificar la necesidad de acciones correctivas, preventivas y/o planes de mejoramiento.
- Identificar las oportunidades de mejora (Bonilla, 2019).

#### 6.5. Actuar.

Esta etapa comprende el proceso de revisión de acciones para el mejoramiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se proponen acciones para corregir las no conformidades y la implementación de oportunidades de mejora, a partir de este se realiza la elaboración del plan de mejoramiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que permita a la organización contar con un sistema de gestión eficiente que cumpla con la normatividad vigente y brinda condiciones de trabajo saludables y seguras a sus empleados.

### 7. CRONOGRAMA.

<b>CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROCESO DE AUDITORIA AL SGSST FONDECOS</b>					
<b>FASE</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>JULIO</b>	<b>AGOSTO</b>	<b>SEPTIEMBRE</b>	<b>OCTUBRE</b>
<b>PLANEAR</b>	Diseñar el programa de auditoria: - Determinación y evaluación de los riesgos y oportunidades del programa de auditoria. - Establecer los objetivos del programa. - Establecer roles y responsabilidades en la gestión del programa. - Establecer la extensión del programa de auditoria. - Definir los recursos necesarios para el programa de auditoria. - Definir los criterios de auditoria.				

	<p>Diseño del plan de auditoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Definir los objetivos de la auditoria.</li> <li>- Definir el alcance de la auditoria (incluir identificación de los aspectos que se auditaran).</li> <li>- Definir los criterios de la auditoria.</li> <li>- Definir los horarios y duración de las actividades que se van a realizar durante la ejecución de la auditoria.</li> <li>- Definir el método que se utilizara para obtener evidencias de la auditoria.</li> <li>- Elaboración de los listados de verificación.</li> </ul>				
<b>HACER</b>	<p>Realización de auditoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inicio de la auditoria.</li> <li>- Preparación y realización de las actividades de auditoria.</li> <li>-Balance de auditoria.</li> </ul>				
<b>VERIFICAR</b>	<p>Proceso de verificación de hallazgos y elaboración de informe de auditoría:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Preparar, aprobar y distribuir el informe.</li> <li>- Terminar la auditoria.- Identificar la necesidad de acciones correctivas, preventivas y/o planes de mejoramiento.</li> <li>- Identificar las oportunidades de mejora</li> </ul>				
<b>ACTUAR</b>	<p>Elaboración del plan de mejoramiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación del plan de mejoramiento y sensibilización a la Alta Gerencia.</li> </ul>				

*Tabla 4 CRONOGRAMA PROCESO DE AUDITORIA*

*Fuente: elaboración propia.*

## 8. PRESUPUESTO.

Para el desarrollo del proyecto de grado se tendrán en cuenta los siguientes recursos para su ejecución:

- Recursos humanos: Es necesario contar con la participación activa durante el proceso de auditoría de los siguientes: Líder del SGSST, un participante del COPASST, Gerente General, Auxiliares regionales, Trabajadores de la organización (proceso de entrevistas), Auxiliar centro documental (Gestión de archivo – revisión documental) y Asesores del proceso de auditoria (Estudiantes Martha Nelly Mosquera y Carolina Ramírez).
- Recursos financieros: Para el desarrollo del proceso de auditoria es necesario cubrir los siguientes conceptos.

ITEM	VALOR
Desplazamiento a sucursal Palmira.	\$3500 X 4 pasajes empresa expreso Palmira (asesores del proceso ida y regreso). \$5000 (Tarifa de desplazamiento hasta oficina de terminal de transporte).
Alimentación en oficina Palmira.	\$15.000 X 2 Almuerzos en oficina Comfandi restaurante.
Desplazamiento a sucursal Tuluá.	\$11.000 X 4 pasajes empresa expreso Palmira (asesores del proceso ida y regreso). \$20.000 (Tarifa de desplazamiento hasta oficina de terminal de transporte).
Alimentación en oficina Tuluá.	\$15.000 X 2 Almuerzos en oficina Comfandi restaurante.
Desplazamiento a sucursal Buga.	\$8.500 X 4 pasajes empresa expreso Palmira (asesores del proceso ida y regreso). \$20.000 (Tarifa de desplazamiento hasta oficina de terminal de transporte).
Alimentación en oficina Buga.	\$15.000 X 2 Almuerzos en oficina Comfandi restaurante.
Desplazamiento a sucursal Cartago.	\$23.000 X 4 pasajes empresa expreso

	Palmira (asesores del proceso ida y regreso). \$20.000 (Tarifa de desplazamiento hasta oficina de terminal de transporte).
Alimentación en oficina Cartago.	\$15.000 X 2 Almuerzos en oficina Comfandi restaurante.
Insumos de papelería.	\$30.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$399.000</b>

*Tabla 5 Recursos financieros  
Fuente: elaboración propia.*

- Recursos tecnológicos: Para el proceso de auditoria será necesario contar con los siguientes recursos tecnológicos:
  - Servicio de internet, el cual será suministrado por el wifi de la empresa y en las oficinas regionales se realizará préstamo de modem sin costo por parte de Fondecop.
  - Dos computadores portátiles suministrados por las asesoras del proceso de auditoría.

## **9. INSTRUMENTOS.**

Para el desarrollo de la auditoria se utilizarán los siguientes instrumentos.

- Anexo 1. Lista de chequeo General (Validar el cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 1072 de 2015, referente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo).

- Anexo 2. Revisión documental (Validar el cumplimiento documental de lo estipulado en el Decreto 1072 de 2015, referente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo).
- Anexo 3. Entrevista de validación (Formulario de google para evaluar procesos de divulgación, cumplimiento de estándares y participación de los trabajadores dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo).

## **10. RESULTADOS.**

### 10.1. Planear.

#### 10.1.1 Gestión del programa de auditoria.

El programa de auditoria define los lineamientos necesarios para planificación y desarrollo de la auditoria del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Anexo 4), el cual define:

- Objetivo del programa.
- Responsables.
- Alcance.
- Tipo de Auditoria.
- Objetivos de auditoria.
- Alcance de auditoria.
- Criterio de auditoria.
- Duración.
- Equipo auditor.
- Descripción de los recursos.

### 10.1.2. Gestión del plan de auditoria.

El equipo auditor realizara la preparación del plan de auditoria el cual debe proporcionar lo referente a las actividades a desarrollar durante el proceso y servir de guía para el equipo auditor y el auditado (Anexo 5), el cual incluye:

- Objetivo de auditoria.
- Alcance de auditoria.
- Criterios de auditoria.
- Auditor Líder.
- Proceso a auditar.
- Requisito.
- Ubicación.
- Auditado (Nombre/Cargo).
- Auditor.
- Fecha.
- Hora.

### 10.1.3. Lista de verificación.

Para el proceso de auditoria se tendrán en cuenta los siguientes instrumentos:

- Lista de chequeo General: Permite validar el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa Fondecop frente a lo estipulado en el capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015. Adicionalmente se

evalúa en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 666 de 2020 y la adecuación del sistema a los cambios generados por el virus COVID-19.

- Revisión documental: Permite validar el cumplimiento documental de lo estipulado en el capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015, referente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Evaluación de auditoría: Permitirá validar los procesos de divulgación, cumplimiento de estándares y participación de los trabajadores dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

## 10.2. Hacer.

El proceso de auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa Fondecop se llevó a cabo del 31 de Octubre de 2020 al 4 de Noviembre de 2020, dando cumplimiento a lo establecido en el plan de auditoría (Anexo 5).

### 10.2.1. Actividades de la auditoría.

Se realizó la aplicación del Anexo 1. Lista de chequeo general, obteniendo los siguientes resultados:

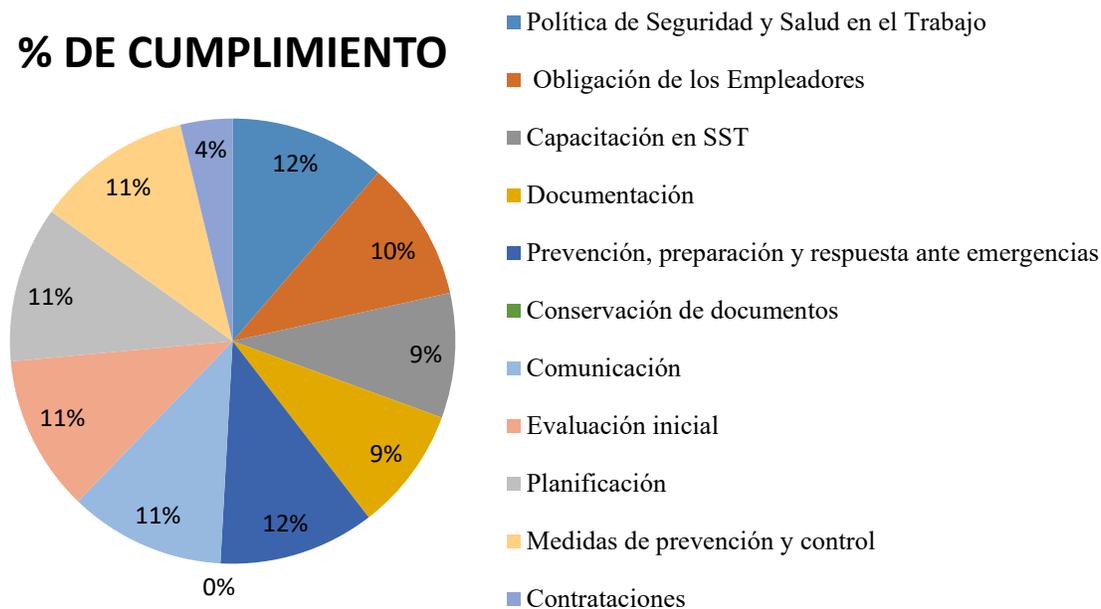
- Cumplimiento del Capítulo 6, Decreto 1072 de 2015.

<b>CRITERIO</b>	<b>PUNTOS POSIBLES</b>	<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>
Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	3	3
Obligación de los Empleadores	49	44
Capacitación en SST	10	8
Documentación	19	15
Prevención, preparación y respuesta ante emergencias	3	3

Conservación de documentos	1	0
Comunicación	2	2
Evaluación inicial	1	1
Planificación	2	2
Medidas de prevención y control	1	1
Contrataciones	3	1
<b>TOTAL</b>	<b>94</b>	<b>80</b>

*Tabla 6 Resumen Lista de chequeo general  
Fuente: elaboración propia.*

## % DE CUMPLIMIENTO



*Ilustración 4 CONSOLIDADO  
Fuente: elaboración propia.*

Se observa bajo cumplimiento en los criterios:

- a) Obligación de los Empleadores: El cual evalúa lo estipulado en el Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores (El empleador está obligado a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en la normatividad vigente).

- b) Capacitación en SST: El cual evalúa lo estipulado Artículo 2.2.4.6.11. Capacitación en seguridad y salud en el trabajo – SST. (El empleador o contratante debe definir los requisitos de conocimiento y práctica en seguridad y salud en el trabajo necesarios para sus trabajadores, también debe adoptar y mantener disposiciones para que estos los cumplan en todos los aspectos de la ejecución de sus deberes u obligaciones, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Para ello, debe desarrollar un programa de capacitación que proporcione conocimiento para identificar los peligros y controlar los riesgos relacionados con el trabajo, hacerlo extensivo a todos los niveles de la organización incluyendo a trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión, estar documentado, ser impartido por personal idóneo conforme a la normatividad vigente).
- c) Documentación: El cual evalúa lo estipulado en el Artículo 2.2.4.6.12. Documentación (El empleador debe mantener disponibles y debidamente actualizados entre otros, los documentos en relación con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST).
- d) Conservación de documentos: El cual evalúa lo estipulado en el Artículo 2.2.4.6.13. Conservación de los documentos (El empleador debe conservar los registros y documentos que soportan el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de manera controlada, garantizando que sean legibles, fácilmente identificables y accesibles, protegidos contra daño, deterioro o pérdida).
- e) Contrataciones: El cual evalúa lo estipulado en el Artículo 2.2.4.6.28 Contratación. (El empleador debe adoptar y mantener las disposiciones que garanticen el

cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, por parte de los proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato).

- Cumplimiento documental del SGGST.

<b>Estado de la documentación del SG-SST frente al Decreto 1072 de 2015</b>		
Disponible	CUMPLIMIENTO DOCUMENTAL	43
	Total requisitos	59
	<b>% Implementación</b>	<b>73%</b>

*Tabla 7 Cumplimiento documental.*

*Fuente: elaboración propia.*

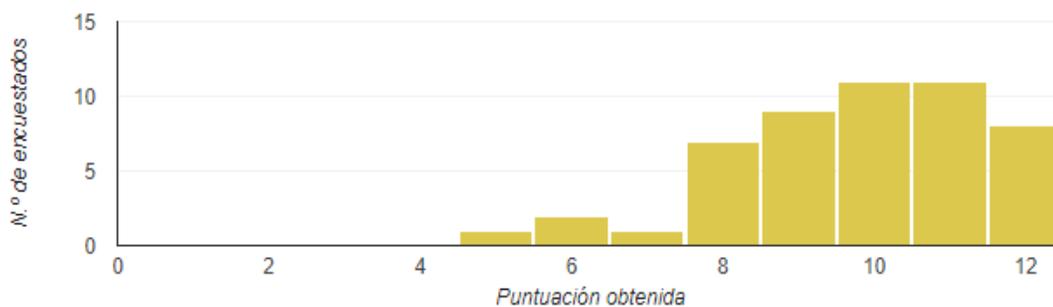
Se observa bajo cumplimiento en los criterios:

- Documento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Este es opcional y se recomienda para la administración organizada del SG-SST.
- Formato de análisis vulnerabilidad.
- Procedimiento de Gestión de contratistas.
- Programa de rehabilitación.
- Programa de mantenimiento.
- Procedimiento de adquisiciones.
- Procedimiento para la participación de los trabajadores.
- Procedimiento de retención, archivo y conservación de documentos.
- Programa de Elementos de Protección Personal (EPP).

- j) Formato de análisis de trabajo seguro.
  - k) Procedimiento de auditoría.
  - l) Formato de Inventario de químicos y agentes (Cancerígenos).
  - m) Procedimiento para la revisión por la alta dirección.
  - n) Formato de informe rendición de cuentas / Desempeño anuales.
- Evaluación de auditoria: Se realizó evaluación a los trabajadores de Fondecop, para validar procesos de divulgación, cumplimiento de estándares y participación de los trabajadores dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ver Anexo 4).

<b>Normal</b> 9,76/12 puntos	<b>Valor medio</b> 10/12 puntos	<b>Intervalo</b> 5-12 puntos
---------------------------------	------------------------------------	---------------------------------

Distribución de las puntuaciones totales



*Ilustración 5 Evaluación del SGSST  
Fuente: elaboración propia.*

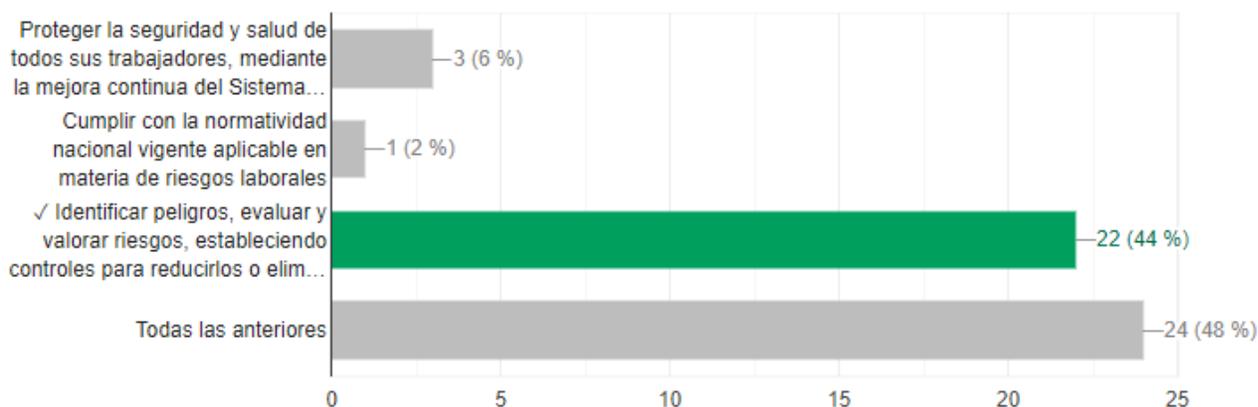
Se observa baja calificación en las preguntas:

- a) Política del SGSST.

Seleccione el compromiso tácito señalado en la Política del SGSST de Fondecop y la Fundación Fondecop en su Política del SGSST



22 de 50 respuestas correctas

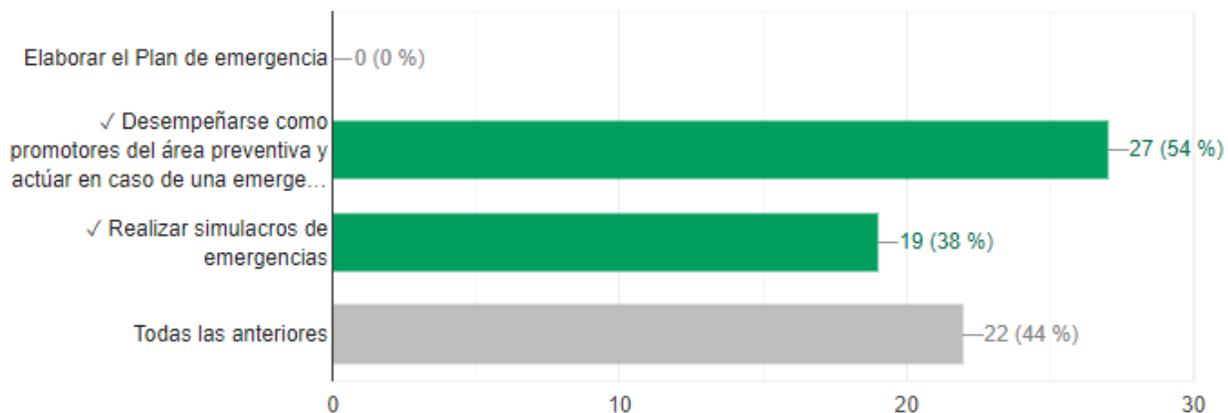


*Ilustración 6 Política*  
Fuente: elaboración propia.

b) Funciones de los grupos del SGSST.

Seleccione las funciones principales de la Brigada de Emergencia dentro del SGSST

18 de 50 respuestas correctas



*Ilustración 7 Funciones de la brigada*  
Fuente: elaboración propia.

10.3. Verificar.

### 10.3.1. Informe de Auditoria.

#### 10.3.1.1. Objetivo.

Evaluar el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en Fondecop, de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1072 de 2015.

#### 10.3.1.2. Alcance.

Aplica para el sistema gestión en seguridad y salud en el trabajo de la empresa Fondecop.

#### 10.3.1.3. Metodología.

Revisión de cumplimiento legal y documental del SGSST, entrevista con los colaboradores de la empresa y observación.

#### 10.3.1.4. Criterios de auditoria.

Los criterios para el ejercicio de la auditoria son el cumplimiento los Artículos aplicables a Seguridad y Salud en el Trabajo estipulados en el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, plan de acción por contingencia Covid-19 (Anexo 1, Anexo 2, evaluación de auditoria).

#### 10.3.1.5. Fuentes de información.

- Normatividad y legislación aplicable en seguridad y salud en el trabajo
- Documentos Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de Fondecop.
- Entrevista con los colaboradores (Anexo 3).

#### 10.3.1.6. Limitaciones.

Debido a la contingencia generada por Covid-19 y protocolo establecido por Fondecop, se realizó la aplicación del Anexo 1. Lista de chequeo general, de forma virtual por conferencia en el aplicativo meet y posteriormente se validó el soporte documental con la participación del COPASST.

#### 10.3.1.7. Resultados de auditoria.

##### a. Hallazgos.

1. No se tienen incluidas las responsabilidades en seguridad y salud en el trabajo de los empleados en los manuales de perfiles y competencias, adicionalmente no se tiene establecida una matriz de roles y responsabilidades dentro del SGSST.
2. No se tienen definidas las competencias en términos de educación, formación y experiencia para el responsable del SGSST.
3. Se evidencia falencias en el proceso de integración del SGSST con los sistemas de gestión que tiene actualmente la organización (SARO, SGC, SGA, SARL, SGD), lo anterior debido a que la mayoría de los documentos que son transversales a los sistemas de gestión, el alcance de estos no permita su aplicabilidad al SGSST (Ejemplo: Procedimiento de compras: no tiene requisitos en seguridad y salud en el trabajo, Auditoria: el alcance aplica solo para el SGC).
4. No se tiene definido una matriz de entrenamiento y competencia en SST.
5. No se evidencia procedimiento para manipulación y manejo de residuos.

6. Se evidencia falencias en la inclusión de los contratistas dentro del SGSST, debido a que durante el año 2020 no se han generado procesos de inducción, seguimientos al SGSST de proveedores y contratistas.
7. No se tiene incluido dentro del plan de inducción y reinducción el apartado referente a las medidas de control generadas por COVID-19.
8. No se tiene definido un procedimiento para la conservación de documentos del SGSST.
9. No se tiene definido plan que sustente como se dará cumplimiento a los requisitos legales del SGSST.
10. No se tiene definido un programa de mantenimiento de las instalaciones, equipos y herramientas de acuerdo con los informes de inspecciones y con sujeción a los manuales de uso.
11. No se tiene definido procedimiento para garantizar que se identifiquen y evalúen en las especificaciones relativas a las compras o adquisiciones de productos y servicios, las disposiciones relacionadas con el cumplimiento del SG-SST.
12. Respecto a los resultados de los indicadores se evidencia.
  - Indicador de ausentismo: disminución del indicador de ausentismo de 3% a 0,5% generado a causa de la implementación del trabajo en casa, campañas de prevención de enfermedades respiratorias, campañas de autocuidado, atención en las EPS y las diversas condiciones generadas por COVID-19.
  - Accidentalidad: Se evidencia disminución de indicador de 2 accidentes generados en el 2019 a 1 accidente en el 2020 sin lesiones incapacitantes, lo que evidencia

que los controles generados, campañas, capacitaciones y elementos de protección permitieron generar un ambiente de trabajo seguro.

- Indicadores generales del SGSST: Se evidencia un cumplimiento de los indicadores del SGSST superior al 80%, se recomienda culminar las actividades programadas en el plan de trabajo anual que garantice un cumplimiento del 100%, adicionalmente priorizar el cumplimiento de los indicadores de estructura del SGSST.

13. Se evidencia participación de los trabajadores en las actividades del SGSST, sin embargo se deben reforzar los procesos de capacitación en: Políticas del SGSST, Grupos del sistema, usos de EPP, protocolos de bioseguridad, Normas de trabajo seguro.

b. Análisis DOFA.

No se evidencia análisis de las cuestiones internas y externas del SGSST, dado que el alcance de la que se tiene actualmente aplica solo para el sistema de gestión de calidad.

Se recomienda incluir el SGSST dentro del análisis DOFA que se realiza desde el área de desarrollo organizacional, teniendo en cuenta los siguientes aspectos identificados en la auditoria:

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se cuenta con aprobación de presupuesto para el desarrollo del SGSST.</li> <li>- Buena participación de los trabajadores en las actividades del SGSST.</li> <li>- Disminución en los indicadores de ausentismo y accidentalidad.</li> <li>- Participación activa del Copasst en las actividades del SGSST.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No cumplimiento del Comité de Convivencia en las actividades del SGSST.</li> <li>- No se ha realizado la integración de los sistemas de gestión.</li> <li>- No se tiene estandarizada la mayoría de los documentos del SGSST.</li> <li>- No se deja soporte documental de las actividades que se realizan.</li> </ul>

- Implementación de planes de acción para la mejora del SGSST.	
<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
- Apoyo y asesoría de la ARL; las entidades públicas y privadas que se encuentran asociadas al sector solidario. - Convenio con intersalud ocupacional	- Mayor parte de la base social de Fondecam hacen parte del sector salud (riesgo biológico por covid-19) - Sanciones, demandas y costos adicionales por incumplimiento de requisitos legales.

*Tabla 8 Análisis DOFA  
Fuente: elaboración propia.*

c. Conclusiones.

- La política y objetivos establecidos dentro del SGSST permiten a generar ambientes de trabajo seguro y gestionar la seguridad y salud en los trabajadores, ya que estos van encaminados a fomentar una cultura de autocuidado, identificar los riesgos existentes en la empresa y establecer los controles necesarios para reducirlos o eliminarlos.
- Se cumple con la normatividad aplicable en riesgos laborales, sin embargo, se debe mejorar el cumplimiento de los estándares mínimos establecidos en SGSST y aumentar el cumplimiento que se tiene actualmente de 77% al 100%.
- La organización cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conveniente, adecuado y eficaz que contribuye a la buena salud y seguridad de los trabajadores, contratistas y visitantes, sin embargo, se deben mejorar los procesos de gestión del cambio; que permitan que los aspectos que afecten la seguridad y salud en el trabajo se puedan gestionar y adaptar al sistema y este no presente disminución en sus indicadores de gestión.

d. Recomendaciones.

- Se debe incluir en la actualización del plan de trabajo anual a los contratistas y externos del SGSST y probar formas de participación en modalidad virtual, que permita su participación.
- Reforzar la inclusión de las regionales en las actividades del SGSST.
- Dar cumplimiento a la actualización de la documentación del SGSST y PVE que tiene actualmente el SGSST, debido a que se tienen documentos desactualizados.
- Incluir dentro del plan de trabajo anual, el seguimiento a los planes de acción generado de forma que se pueda validar la eficacia y efectividad de las acciones generadas.
- Reforzar los seguimientos al cumplimiento del protocolo de bioseguridad que permitan minimizar los riesgos de contagio por Covid-19 y mejorar la cultura de autocuidado.
- Mejorar la gestión de los documentos del SGSST.
- Dar cumplimiento al plan de mejoramiento propuesto, que permita dar cumplimiento a las falencias que tiene actualmente el SGSST.

#### 10.4. Actuar.

##### 10.4.1. Plan de mejoramiento.

Se realiza la elaboración del plan de mejoramiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ver Anexo 5), el cual se encuentra enfocado en la mejora de los hallazgos identificados en el proceso de auditoría y reforzar las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que permitan cumplir con la normatividad

vigente en riesgos laborales y generar ambientes de trabajo seguros y saludables, adicionalmente se realiza divulgación a la líder del sistema de Gestión y Alta dirección.

#### 10.4.2. Sensibilización.

Se realiza proceso de sensibilización a la alta dirección, por medio de capacitación indicando los siguientes aspectos.

a. conveniencia, adecuación y eficacia del sistema:

El SGSST es conveniente porque:

- Se evidencia una disminución en los accidentes generados en el año 2020 en comparación con años anteriores (2018 – 2 accidentes, 2019 – 3 accidentes, 2020 – 1 accidente sin lesiones incapacitantes).
- Se evidencia una disminución del indicador de ausentismo de 3% año 2019 al 0,5% al 30 de septiembre de 2020.
- Se asignaron los recursos para el desarrollo del SGSST.
- Se generaron planes de acción encaminado a eliminar o prevenir factores de riesgos que estaban afectando a la población trabajadora.
- Se promueve el mejoramiento continuo del SGSST por medio de la elaboración de planes de acción.
- Se ajustaron las actividades del SGSST (Plan anual) para dar alcance a la toda la población trabajadora durante la implementación del trabajo en casa.
- Se logró un cumplimiento del 100% del requerimiento generados por partes de las partes interesadas del SGSST.

El SGSST es adecuado porque:

- La política y objetivos establecidos dentro del SGSST permiten a generar ambientes de trabajo seguro y gestionar la seguridad y salud en los trabajadores, ya que estos van encaminados a fomentar una cultura de autocuidado, identificar los riesgos existentes en la empresa y establecer los controles necesarios para reducirlos o eliminarlos.
- Se cumple con la normatividad aplicable en riesgos laborales, sin embargo, se debe mejorar el cumplimiento de los estándares mínimos establecidos en SGSST y aumentar el cumplimiento que se tiene actualmente de 77% al 100%.
- Se logró una participación del 87% de la población trabajadora en las actividades del SGSST.

El SGSST es eficaz porque:

- Se cuenta con un cumplimiento del 84% de lo establecido en la política del SGSST los cuales van dirigidos a: reconocer el talento humano como el recurso más importante de la organización, destinar los recursos necesarios para el desarrollo del sistema, identificar y evaluar los riesgos, estableciendo los controles necesarios para minimizarlos o eliminarlos, cumplir con la normatividad vigente en riesgos laborales y promover una cultura de autocuidado en la organización.
- Se cumple con la fase de verificar dentro del SGSST lo cual permite realizar medición y evaluación de las acciones que se generan dentro del SGSST, generando así un proceso de seguimiento que permita la mejora continua.

- Se cuenta con mecanismos de comunicación claros dentro del SGSST los cuales permiten que fluya la información en todos los niveles de la organización, adicionalmente se implemento el Software helppeople que permitió medir el cumplimiento y gestión de las acciones generadas de las sugerencias y reportes por parte de los empleados y contratistas.
- Se actualizo el plan de trabajo anual al 30 de septiembre de 2020, con el fin de modificar las actividades programadas y ajustarlas a la nueva modalidad de trabajo en casa y oficina, permitiendo así incorporar a toda la población trabajadora.
- Se logró ajustar el SGSST a las contingencias generadas a causa de la pandemia por Covid-19.
- Se generaron durante este año (7) planes de acción con un cumplimiento del 100%, encaminados a minimizar riesgos y mejorar las condiciones laborales de los empleados:
  - Plan de acción Iluminación.
  - Plan de acción Roedores.
  - Plan de acción Inspecciones.
  - Plan de acción Covid-19.
  - Plan de acción Auditoria
  - Plan de acción cambio periodicidad de nómina.
  - Plan de acción Rendición de cuentas.

b. Beneficios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: Se sensibiliza sobre los beneficios de implementación del Sistema de Gestión los cuales permiten:

- Mantener el cumplimiento de los requisitos legales, evitando multas, sanciones y disminuyendo la ocurrencia de lesiones y enfermedades derivadas de la actividad laboral.
- Mejorar la credibilidad y la imagen de marca de la organización.
- Minimizar riesgos, mejorando los procesos relacionados con la salud y la seguridad laboral, lo cual tiene una incidencia directa en la calidad total del producto.
- Mejorar las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo mejora la productividad.
- El sistema aumenta la eficiencia de los procesos, mejorando la calidad y, por ende, la rentabilidad.
- Aumenta los niveles de lealtad y fidelidad de los empleados, reduciendo el número de días de licencia por enfermedad, lo cual representa un coste importante para muchas organizaciones.
- Se disminuyen los costes ocasionados por accidentes, lesiones graves o problemas de salud en general (Escuela Europea de Excelencia, 2019).

## **11. RECOMENDACIONES.**

- Dar cumplimiento a los planes de mejoramiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que permita cumplir con la normatividad vigente en riesgos laborales.
- Generar un proceso de sensibilización con los líderes de proceso, que permitan una mayor participación de todas las áreas de la organización.
- Se deben mejorar los procesos de gestión documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el proceso de manera que este permita la conservación documental y sustente las evidencias del sistema.
- Reforzar los procesos de gestión del cambio del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Reforzar la inclusión de las oficinas regionales en las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Reforzar los procesos de seguimiento a los planes de acción de manera que estos se desarrollen en los tiempos planificados.
- Sensibilizar a los grupos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Comité de Convivencia, COPASST y Brigada) de manera que se cumplan con las responsabilidades en el plan de trabajo anual del sistema.

## **12. CONCLUSIONES.**

- El diseño de un plan de auditoria del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para el fondo de empleados Fondecop bajo las diferentes normativas legales vigentes, propiciara el mejor cumplimiento del SGSST (Decreto 1072 del 2015) y estándares mínimos (Resolución 0312 del 2019).
- La elaboración del plan de mejoramiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo ayudara a alcanzar de manera satisfactoria los criterios de cumplimiento del SGSST así como estándares mínimos del SGST y lo referente a protocolos de bioseguridad (Resolución 666 del 2020). Logrando tener un Sistema de Gestión de SST fortalecido, pudiendo llegar para el próximo año una meta del 90% de cumplimiento.
- Se socializará con la alta dirección de la situación actual de Fondecop y lo beneficioso que será para el fondo de empleados el diseño de un plan de auditoria del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para mejorar y actualizar lo referente a normativa legal correspondiente así como su cumplimiento de ley.
- La mayoría de los hallazgos de no cumplimiento van encaminados a los procesos de documentación y estandarización del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, por tanto se recomienda mejorar los procesos de gestión documental.
- Fondecop cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conveniente, adecuado y eficaz que contribuye a la buena salud y seguridad de los trabajadores, contratistas y visitantes, sin embargo, se deben mejorar los procesos de gestión del cambio; que permitan que los aspectos que afecten la seguridad y salud en el trabajo se puedan gestionar y adaptar al sistema y este no presente disminución en sus indicadores de gestión.

- Se han generado acciones para el desarrollo del SGSST, sin embargo, se evidencia falta de presencia y ampliación del sistema a las oficinas regionales, en las cuales se observación que no se realizan todas las actividades dispuestas para la oficina principal.

### 13. BIBLIOGRAFÍA

- (s.f.). Recuperado el 28 de 04 de 2020, de the water & coffee company:  
<https://www.aguaeden.es/blog/concepto-e-importancia-de-la-seguridad-y-salud-laboral>
- Alejandra Ospina Marin, L. G. (2019). *ANALISIS A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL SECTOR AGRICOLA EN ALGUNOS DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA EN EL AÑO 2018*. PROYECTO DE GRADO, UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES, Caldas, MANIZALES.
- ARL SURA. (ABRIL de 2020). *ARL SURA*. Obtenido de <https://www.arlsura.com/index.php/173-noticias-riesgos-profesionales/noticias/2596-identifica-los-peligros-en-tu-empresa>
- BELLOVÍ, M. B., SÁNCHEZ, X. B., & GIMÉNEZ, A. C. (2015). Gestión de la prevención en un marco de excelencia. En X. Baraza (Ed.). Barcelona: Editorial UOC.
- Bonilla, M. (2019). *EL PHVA, herramienta de gestión efectiva a la hora de programar, ejecutar y mejorar el proceso auditor*. Artículo, Auditoool.
- Campo, F., Lopez, M. A., Martinez, M., Ossorio, J., Perez, J., Rodriguez, M. D., & Tato, M. D. (2018). Guía de implementacion de la Norma ISO 45001. En FREMAP. España.
- Carmen De Salas Nestares, E. A. (2006). *Guía para auditorías del sistema de gestión de prevención de riesgos laborales*. Madrid: Ediciones Díaz de Santos.
- CCIFA. (2014). *La importancia de la seguridad en el trabajo*. Atlántida, Canelones - URUGUAY: Noticias institucionales.
- ESCUELA EUROPEA DE EXCELENCIA. (2019). Recuperado el 20 de 05 de 2020, de ESCUELA EUROPEA DE EXCELENCIA:  
<https://www.escuelaeuropeaexcelencia.com/2019/11/auditoria-interna-en-iso-45001-segun-su-clausula-9-2/>

- Fernandez, F., Iglesias, D., Llana, F., & Fernandez, B. (2006). Manual para la formación en prevención de riesgos laborales. Valladolid: Editorial LEX NOVA.
- HISGA INGENIERIA SAS. (2019). *ESTUDIO HIGIENICO NIVELES DE ILUMINACION*. CALI.
- ICONTEC. (2010). *GTC 45*. Bogota.
- ICONTEC. (2011). *ISO 31000*. BOGOTA.
- ICONTEC. (2018). *ISO 45001*. Bogota.
- ISO. (2018). *NORMA INTERNACIONAL ISO 19011*. Suiza.
- ISOTOOLS EXCELLENCE. (2015). Recuperado el 20 de 05 de 2020, de BLOG CALIDAD Y EXCELENCIA: <https://www.isotools.org/2015/02/20/en-que-consiste-el-ciclo-phva-de-mejora-continua/>
- Lauchapelle, E., Faton, A., Lezi, N., & Mustafa, A. (2018). Recuperado el 20 de 05 de 2020, de PECB: <https://pecb.com/whitepaper/iso-45001-occupational-health-and-safety-management-system-requirements>
- LOPEZ, R. A. (2019). *DESARROLLO DE LA AUDITORIA INTERNA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN UNA EMPRESA DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCION EN EL AÑO 2019 CON BASE EN LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019*. Trabajo de investigación, Universidad Católica de Manizales, Valle, Cali.
- MINSALUD. (2012). *Ley 1562*. Bogota.
- MINTRABAJO. (2020). *SG-SST*. Bogota.
- Mosquera, M. (2020). *INFORME EVALUACIÓN DE ESTÁNDARES MÍNIMOS RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 A LA EMPRESA FONDECOM*. Cali.
- Mutual Universal. (2019). Recuperado el 20 de 05 de 2020, de Mutual Universal: <http://trabajosaludable.mutuauniversal.net/es/articulos/Informe-OIT-SST-en-el-centro-del-futuro-del-trabajo-aprovechar-100-anos-de-experiencia/>
- OIT, Oficina Internacional del Trabajo. (2019). *SST en el centro del futuro del trabajo: aprovechar 100 años de experiencia*. Suiza.
- ONU. (Abril de 2019). El estrés, los accidentes y las enfermedades laborales matan a 7500 personas cada día. pág. 1. Recuperado el 28 de 04 de 2020, de NOTICIAS ONU: <https://news.un.org/es/story/2019/04/1454601>
- Redacción Digital BLU Radio. (2019). *Temperatura en Cali podría superar los 36 grados centígrados, según el Ideam*. Cali: BLU Radio.
- Ronnie Zack Valencia, A. P. (2012). *AUDITORIA AL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL DE LA ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA*. INFORME DE INVESTIGACIÓN, UNIVERSIDAD EAN, Cundinamarca, Bogota.

Trabajo, M. d. (s.f.). Recuperado el 15 de 04 de 2020, de MinTrabajo:  
<https://www.mintrabajo.gov.co/relaciones-laborales/riesgos-laborales/sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo>

TRABAJO, M. D. (2015). DECRETO 1072 DE 2015. En M. D. TRABAJO, *DECRETO 1072 DE 2015* (pág. Artículo 2.2.4.6.30.).

TRABAJO, M. D. (2015). Decreto unico reglamentario del sector del trabajo No. 1072 de 2015. Bogota.